

# Riesgo en las empresas

**C.P.C. y M.D.F. SANTIAGO DE JESÚS REJÓN DELGADO**

Socio director Corporativo de Auditores del Caribe, S.C.  
Docente del Instituto Tecnológico de Cancún  
Vicepresidente de Relaciones y Difusión de la Región  
Centro-Istmo-Peninsular del IMCP  
rejonsantiago@hotmail.com

**C.P. DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ PÉREZ**

Gerente de Auditoría Corporativo de Auditores del Caribe, S.C.  
Docente del Instituto Tecnológico de Cancún  
diego\_asp\_cont@hotmail.com

## Síntesis

Desde el momento de la concepción del ser humano se corren diversos riesgos. Deseados o no, los riesgos están presentes en todas las etapas de la vida. Al emprender un negocio creando una empresa, debemos considerar como similar la concepción de un nuevo ser humano; esto es, referir los diversos riesgos que se corren desde la creación y durante toda la vida de la organización. Asimismo, es necesario prever todo tipo de riesgos y cada una de las decisiones que se tomen en los ámbitos legales, administrativos, operativos y financieros, entre otros. Por ello, el presente estudio da a conocer al empresario los riesgos que puede conllevar emprender como socio o accionista. Es importante visualizar la prevención de los riesgos empresariales en el plano internacional, nacional, estatal o local; es por ello por lo que se analizaron diversas normatividades con la intención de tenerlas presentes y que sean las que se aplican en el desarrollo y entendimiento de la responsabilidad al hablar de riesgos.

## El plano internacional

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en sus recomendaciones que hace en el Manual de la OCDE sobre integridad pública, considera en su apartado 10, "La gestión de riesgos" para evitar fraudes o corrupción como protocolo de protección, recomendando el establecimiento de controles internos y la gestión basados en riesgos, estas se entienden que son para proponer a los directivos y personal, con la intención de salvaguardar mediante la evaluación adecuada de los riesgos:

a)

Garantizar sistemas de control con objetivos y compromisos eficientes.

b)

Garantizar enfoques estratégicos en la gestión y que incorporen posibles riesgos para estar alertas.

c)

Garantizar los mecanismos de control congruentes y con procedimientos claros que respondan a sospechas de riesgos, incluso en todo tipo de normativa que le aplique o pueda aplicar a la empresa, el empresario y su patrimonio.

Cabe señalar que la OCDE se manifiesta en el ámbito de empresas por medio de sus Principios para el Gobierno de las Sociedades y que, en México, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE)<sup>1</sup> implementa, mediante el Código de Mejores Prácticas Corporativas, para ser adoptadas por los empresarios, aportando excelentes ideas que pueden tomar las empresas en México (la conducción honesta y responsable, el desempeño, la eficiencia y la permanencia de la sociedad son del interés público y privado, por lo tanto, el Gobierno Corporativo es una de las prioridades en la agenda nacional).

En el plano internacional se cuenta con las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) como parte de las recomendaciones hechas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU),<sup>2</sup> siendo estas las que se proporcionan a las organizaciones para garantizar los productos o servicios, asimismo, la seguridad a los empresarios y su patrimonio. Dentro de las mencionadas normas, se contempla la ISO 31000 Gestión de riesgos, pero ¿qué son las normas ISO? Pues bien, son un conjunto de estándares con reconocimiento internacional que fueron creados con el objetivo de ayudar a las empresas a establecer niveles de homogeneidad en relación con la gestión, prestación de servicios y desarrollo de productos en la industria.<sup>3</sup>

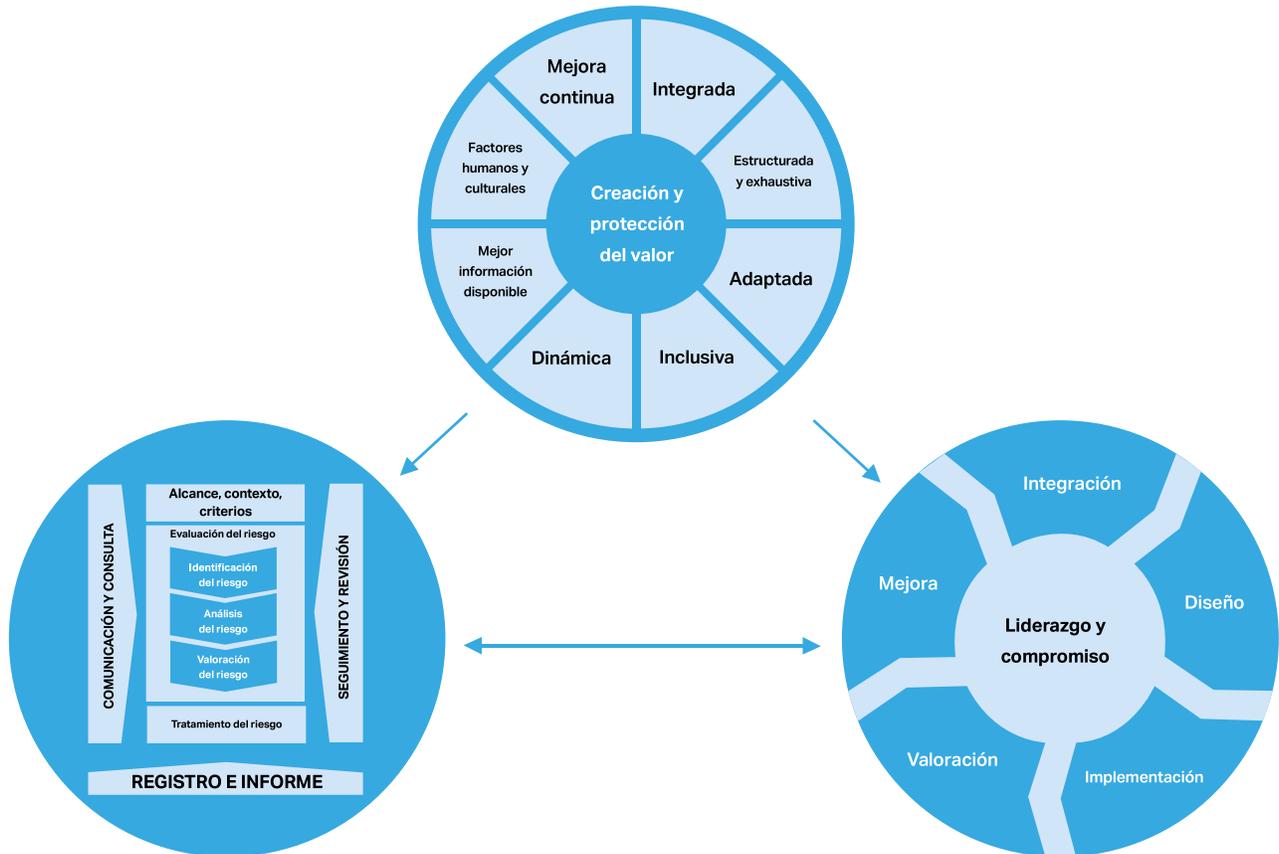
### Dentro de las principales normas ISO se debe tener presente la ISO 31000 Gestión de riesgos<sup>4</sup>

ISO 31000, Gestión de riesgos – Directrices: proporciona principios, un marco y un proceso para la gestión de riesgos. Puede ser utilizada por cualquier organización independientemente de su tamaño, actividad o sector.

El uso de la ISO 31000 puede ayudar a las organizaciones a aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos, mejorar la identificación de oportunidades y amenazas y asignar y utilizar de manera efectiva los recursos para el tratamiento de riesgos.

Sin embargo, la ISO 31000 no se puede utilizar con fines de certificación, pero proporciona orientación para los programas de auditoría internos o externos. Las organizaciones que la utilizan pueden comparar sus prácticas de gestión de riesgos con un punto de referencia reconocido internacionalmente, proporcionando principios sólidos para una gestión y un Gobierno Corporativo efectivos.

Figura 1



5

## Nacional

Las Normas de Información Financieras (NIF) contemplan en diversos boletines los principales riesgos que corre el empresario respecto al invertir en una organización como socio o accionista; por ello, el Contador debe estar en constante contacto con el inversionista para apoyarle con las decisiones que este toma con base en la información financiera producto de su trabajo, misma que le sirve a todos los asesores del emprendedor para evitar riesgos financieros, fiscales, empresariales y legales principalmente.

En lo que respecta a las auditorías, el auditor debe tomar en cuenta, de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los boletines de la serie 300-499, *Evaluación de los riesgos detectados*, para dar a conocer los riesgos identificados en la administración de la empresa y a los empresarios que lo contratan, con la intención de implementar en conjunto las salvaguardas necesarias para minimizar los riesgos detectados.

Lo antes manifestado va de la mano con la valoración de riesgos que, aunque están contemplados en la actuación del Contador en el Código de Ética Profesional<sup>6</sup> en su actuar van íntimamente ligados con la ética empresarial; esta última debe

implementarse, debiendo contemplar la integridad, respeto, justicia, cuidado y por mucho la visualización de los riesgos en las empresas.

La ética empresarial es el estudio de cómo una empresa debe actuar frente a dilemas éticos y situaciones controvertidas. Esto puede incluir una serie de situaciones diferentes, que incluyen cómo se rige una empresa, cómo se negocian las acciones, el papel de una empresa en cuestiones sociales y más.<sup>7</sup>

En el ámbito fiscal, el Código Fiscal de la Federación (CFF)<sup>8</sup> en su Título Segundo, *De los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes*, contempla que los empresarios **deben** conocerlos en términos generales, debido a que son los responsables directos como lo señala el artículo 26 respecto a la responsabilidad solidaria de los contribuyentes, ampliamente en el artículo 28 del mismo ordenamiento, marca las disposiciones de llevar contabilidad como parte fundamental de la información que debe tenerse presente; entre otros, también marca en su artículo 32-B Quáter la responsabilidad de lo que se considera *beneficiario controlador*; a su vez, se recomienda no dejar de ver la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 48, en el cual la autoridad puede solicitar información a cualquiera de los que considera responsables solidarios. Por último, dentro de las más importantes responsabilidades que se manejan en este ordenamiento está el inciso c), fracción VI del artículo 199, que establece la importancia de contemplar los riesgos que involucren las operaciones entre partes relacionadas, mediante la declaración de los esquemas reportables a tener presentes, sin dejar de observar los demás puntos del mismo artículo, sucediendo lo mismo con el artículo Séptimo transitorio (para el Instituto Mexicano de Seguro Social [IMSS] y la subcontratación laboral hasta septiembre de 2021).

Por todo lo anterior, no debemos dejar de combinar las cuestiones normativas con la responsabilidad de determinar con sumo cuidado los parámetros de medición de riesgos, estos se pueden realizar mediante la implementación de matrices de riesgos propios de la empresa, combinando con las políticas, procedimientos y controles internos establecidos, ya que desde estas se inicia la implementación de acciones para evitarlos. Es por ello por lo que se exponen brevemente.

## Matriz de riesgos

Es una herramienta que permite de manera objetiva establecer valores a los riesgos, identificarlos, medirlos y establecer salvaguardas tal como lo menciona el Código de Ética Profesional del Contador; esta matriz

permite tomar decisiones acordes al tipo de riesgo al que se pueda enfrentar el empresario y sus colaboradores al diseñar las estrategias, controles y políticas que afecten a la organización y sus socios. Para ello se deben considerar diversos factores, por ejemplo:

1. Establecer el objetivo que se espera alcanzar. Ante todo, la matriz debe elaborarse buscando alcanzar un objetivo claramente definido.
2. Identificar las opciones.
3. Establecer criterios.
4. Ponderación de criterios.
5. Comparación de opciones.
6. Seleccionar la mejor opción.

Los puntos señalados anteriormente pueden variar de acuerdo con las expectativas y prioridades de los parámetros a analizar mediante la matriz de riesgo en la organización.

Según el diccionario de la Real Academia Española, la palabra riesgo significa: *1. m. Contingencia o proximidad de un daño.*

Para establecer la matriz de riesgo, se deben tener en cuenta elementos que permiten valorar el grado de incertidumbre con base en las políticas y controles internos establecidos de acuerdo con el área a analizar, considerar la condición futura y la probabilidad de ocurrencia, así como las condiciones del ambiente en que se desarrollan, para determinar los posibles riesgos. Es importante un análisis previo para determinar la posible seguridad que los mismos controles establecen y, por último, contar con recursos para minimizarlos o eliminar los posibles riesgos, según se desarrollan las actividades encomendadas.

## Elementos

Pueden considerarse los que se utilizan en el Código de Ética Profesional, identificar, valorar y poner salvaguardas a los riesgos, considerando, de antemano, que los riesgos pueden ser de control o inherentes. Estas valoraciones pueden ser de carácter cualitativo o cuantitativo.

## Características

Las matrices deben ser flexibles, comprensibles, que permitan realizar un diagnóstico objetivo y actualizables.

## Indicadores

Para establecer algunos parámetros, tales como:

Matriz de probabilidad		
Ocurrencia	Significado	Valor
Frecuente	Casi certeza de que se produzca	6
Probable	Probabilidad de que se produzca	4
Ocasional	Probabilidad de que se produzca a veces	3
Posible	Puede ocurrir en algún momento	2
Improbable	Nunca puede ocurrir	1

Indicadores	Nulo 0	Bajo 1	Moderado 2	Alto 3
Casi seguro 5	0	5	10	15
Probable 4	0	4	8	12
Posible 3	0	3	6	9
Improbable 2	0	2	4	6
Remoto 1	0	1	2	3

## Resultados

Para determinar el grado de riesgo, lo ejemplificaremos como un semáforo, para lo cual se debe multiplicar el valor de la columna horizontal con la vertical para determinar el grado de riesgo, considerando cuando el valor sea 0 significa que es nulo (azul), de 1 a 5 es bajo (verde), de 6 a 10 moderado (naranja) y de 11 a 15 sería alto (rojo).

## Recomendaciones y conclusión

Después del análisis realizado, se concluye que es de suma importancia el conocimiento de riesgos empresariales como coadyuvante en la participación de los empresarios, debiendo considerar el apego a las diversas normativas del plano internacional, nacional y local para dar cabal cumplimiento a las mismas, con la intención de mantener empresas sanas en los aspectos interno y externo.

Dado que los constantes cambios y los riesgos empresariales son consecuencia de presiones externas desde niveles internacionales, los empresarios tienen la responsabilidad de asesorarse e implementar controles, para que estos factores impacten de modo positivo en sus empresas y en su patrimonio.☞

- 1 Consejo Coordinador Empresarial. Recuperado de <https://cce.org.mx/2021/05/10/codigo-de-mejores-practicas-de-gobierno-corporativo/>
- 2 Organización de las Naciones Unidas.
- 3 <https://www.iso.org/home.html>
- 4 <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>
- 5 <https://www.iso.org/iso-31000-risk-management.html>
- 6 <https://imcp.org.mx/codigo-de-etica-profesional/>
- 7 <https://protecciondatos-lopd.com/empresas/etica-empresarial/>
- 8 Código Fiscal de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

# EN ESTE 2022 SUSCRÍBASE O RENUEVE

La revista fiscal de México

# PAF

Evolucionamos y ahora somos un documento inteligente con temas de actualidad y *soluciones prácticas*

## MODALIDADES SUSCRIPCIÓN ANUAL

**ELECTRÓNICA  
BÁSICA**

Precio:  
**\$1,900**

**ELECTRÓNICA  
PLUS**

Precio:  
**\$2,890**

**IMPRESA  
BÁSICA**

Precio:  
**\$3,250**

**IMPRESA  
PLUS**

Precio:  
**\$3,650**

**COMBO PAF**  
(IMPRESA PLUS Y ELECTRÓNICA PLUS)

Precio normal: \$6,540  
**-10% ADICIONAL**  
Precio promoción: **\$5,886**

BENEFICIOS	TIPO DE SUSCRIPCIÓN				
	ELECTRÓNICA BÁSICA	ELECTRÓNICA PLUS	IMPRESA BÁSICA	IMPRESA PLUS	COMBO
24 ejemplares al año (uno cada quincena)	●	●	●	●	●
Se la llevamos a su domicilio			●	●	●
Visualicela desde nuestro portal <a href="http://www.revistapaf.com">www.revistapaf.com</a> en cualquier dispositivo con internet	●	●			●
Opción de descarga en dos PC (archivo ejecutable, intransferible)		●			●
Descárguela desde nuestro portal dos días antes de la fecha de publicación		●			●
Consultas telefónicas ilimitadas (envíe por correo su consulta y le responderemos vía telefónica a más tardar en dos días hábiles)		●		●	●
Calculadoras fiscales		●		●	●
Vidzoteca de cursos en nuestro portal <a href="http://Casia Creaciones">Casia Creaciones</a>		●		●	●
Descuentos en nuestro Fondo editorial	●	●	●	●	●
Descuentos en nuestros cursos de actualización	●	●	●	●	●
Acceso a hemeroteca <b>PAF</b> (revistas de 2013 a la fecha)	●	●			●

[www.revistapaf.com](http://www.revistapaf.com)  
[www.casiacreaciones.com.mx](http://www.casiacreaciones.com.mx)

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES**  
55-5998-8903 y 04  
[ventas@casiacreaciones.com.mx](mailto:ventas@casiacreaciones.com.mx)

